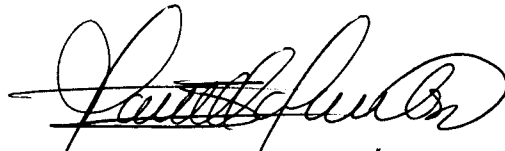


CONJUEZ NACIONAL: DR. IVAN PATRICIO SAQUICELA RODAS

CORTE NACIONAL DE JUSTICIA DEL ECUADOR. - SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. Quito, jueves 18 de febrero del 2016, las 11h50. (0303-2015). VISTOS: Actua la Dra. Daniella Camacho Herold, por estar encargada del despacho del Dr. Iván Saquicela Rodas, mediante oficio No. 0050-SG-CNJ-MBZ, de fecha 19 de enero de 2016.- Agréguese a los autos el escrito que antecede. En lo principal, Segundo Navarrete Bueno y abogada Grecia Briones González, en sus calidades de Alcalde y Procuradora Síndica del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Lomas de Sargentillo dentro del juicio propuesto por Peñafiel Cruz Anabell Geomara contra la referida entidad, y el Procurador General del Estado.- En virtud de lo previsto por el artículo 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, se dispone: a) Notificar con el contenido de la Acción Extraordinaria de Protección a la parte contraria y sin más dilaciones remítase el expediente del recurso de casación a la Corte Constitucional, dejándose copias certificadas del mismo; b) La Secretaria Relatora subrogante oficie al Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo No. 2 con sede en Guayaquil, a fin de que dicho Tribunal remita el expediente de instancia a la Corte Constitucional, el mismo que fue devuelto mediante oficio No. 0127-2016 SCACN-RV, de fecha 19 de enero de 2016.- Actúe la Dra. Cristina Sánchez Nieto, en calidad de Secretaria Relatora Subrogante de la Sala Contenciosa Administrativa.- Notifíquese.



DRA. DANIELLA LISETTE CAMACHO HEROLD
CONJUEZA NACIONAL

Certifico:



DRA. CRISTINA ARACELY SANCHEZ NIETO
SECRETARIA RELATORA (SUBROGANTE)

En Quito, jueves dieciocho de febrero del dos mil dieciséis, a partir de las dieciséis horas, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO que antecede a: PEÑAFIEL CRUZ ANABELL GEOMARA en el correo electrónico freddyarturo@live.com;nuviamoncayo@yahoo.com. ALCALDE Y PROCURADOR SÍNDICO DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN LOMAS DE SARGENTILLO en la casilla No. 1981 y correo electrónico grecia_briones@hotmail.com;miguel_murillo_@hotmail.com; PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO en la casilla No. 1200 conocida por la actuaria. Certifico:



DRA. CRISTINA ARACELY SANCHEZ NIETO
SECRETARIA RELATORA (SUBROGANTE)

VALLADARES